

Tema	Subterráneos
Año y norma aprobatoria del informe	Res. 140 de mayo de 2012
Jurisdicción	CABA
Organismo de control	Auditoría General de la Ciudad de la Ciudad de Buenos Aires
Organismo auditado	SBASE SA
Objetivo	Analizar la ampliación y expansión de la red de subtes
Período analizado	2010
Año en que se realizó	Junio a octubre de 2011
Fuente	http://www.agcba.gov.ar/docs/inf-20120621_1273---Expansion-y-Ampliacion-de-la-Red-de-Subterraneos..pdf

OBJETIVO

La AGCBA efectuó una auditoría en la empresa Subterráneos de Buenos Aires (SBASE S.E.) dependiente del Ministerio de Desarrollo Urbano con el objetivo de analizar las obras de expansión y ampliación de los distintas líneas de subte durante el año 2010. Las tareas se desarrollaron entre junio y octubre de 2011 y el informe fue aprobado en marzo de 2012.

SINTESIS

La AGCBA señala en la conclusión del informe la "deficiencia en la planificación y falta de coordinación por parte de SBASE en las obras que ejecuta". Para el organismo de control esta deficiencia se evidencia en las siguientes cuestiones:

Las sucesivas suscripciones de Actas Acuerdo que en primera instancia paralizaron las obras y luego ampliaron los plazos de ejecución. Todas estas readecuaciones de la ejecución de los trabajos implicaron "mayores costos de las obras durante el período auditado".

1. La no operatividad de las estaciones San José de Flores y San Pedrito (Línea A), en este caso por no haber adquirido SBASE en tiempo (coordinado con la consecución de las obras civiles) la flota ferroviaria necesaria para no disminuir la frecuencia de servicio en la referida línea.

1. Firmas de actas acuerdo y prórrogas de las obras

1.1 Línea H

La auditoría sintetiza que, las reprogramaciones de obras para la línea H, implicó un aumento de los costos por valor de **\$11.270.748,74 (es un incremento del 5% sobre el contrato original)**. Tal suma se conforma por las siguientes renegociaciones:

a) Construcción Tramo A2: este tramo de la línea comprende la construcción de las estaciones "Hospitales" y "Parque Patricios" y el túnel entre ambas que, en total comprende 1.211 metros.

Esta obra estuvo paralizada entre marzo y diciembre de 2009 en virtud de restricciones presupuestarias.

Posteriormente, en mayo de 2010 se firma una acta acuerdo entre SBASE y la empresa contratista en virtud de la cual se reinician los trabajos y se establece un plazo de 24 meses para la terminación de los trabajos pendientes. Por este acuerdo, la empresa de Subtes del Estado porteño se aviene a abonar a la contratista sumas adicionales por un total de **\$ 10.590.311,42.**

b) Obra complementaria: se trata de la construcción de las Instalaciones de Centros de Potencia y Tracción para la estación "Corrientes". En marzo de 2009 SBASE solicita a la empresa contratista que envíe una propuesta de readecuación del contrato ya que "en virtud de las restricciones presupuestarias dispuestas por el GCBA" no dispone de fondos para comenzar la ejecución de la obra. Mediante Acta Acuerdo del 24/07/09 se modifican las condiciones de la contratación, entre otras: el plazo de ejecución de la obra pasa de 8 a 12 meses; se adicionan al valor del contrato **\$680.437,32** correspondientes al período de suspensión (febrero a julio/09) y en razón de mayor plazo de obra.

1.2 Prolongación de la Línea A.

Las paralizaciones de obras, sus reanudaciones y definición de nuevos plazos encareció los trabajos en **\$28.486.487,28 (representa un aumento del 11% del monto original para estas obras)**. Las tareas afectadas fueron las siguientes:

a) Construcción Cochera Taller Nazca y Subestación Rectificadora Plaza Flores: la cochera taller Nazca se está construyendo bajo la Av. Rivadavia entre las calles Argerich y Bahía Blanca, se trata de un túnel de 972m. Por otra parte, la subestación rectificadora se trata de una construcción debajo de la calle Artigas (entre Yermal y Rivadavia) con celdas, tableros, transformadores y sala de ventilación mecánica.

A los fines de establecer las condiciones de reprogramación de los trabajos remanentes, con posterioridad a la restricción presupuestaria dispuesta en el 2009, SBASE y la contratista DYCASA celebraron un Acta Acuerdo (12/01/10), en el que establecen entre otras cuestiones: el reinicio por parte del Contratista de los trabajos remanentes de la totalidad de la obra y de los que surgen de las adecuaciones de proyecto técnico y programático; nuevo plazo de ejecución de 30 meses. Todo lo cual implicó un incremento de **\$23.233.783,40 (10% del original)**.

b) **Obra de construcción del sistema de señalamiento para las estaciones Puán y Carabobo (en la etapa 1) y las estaciones Flores, Nazca y Cochera Nazca (en la etapa 2):** durante 2009 -al igual que el resto de las obras- debido a las restricciones presupuestarias se le solicitó a la empresa contratista una reprogramación de las tareas. El 30/06/09 se suscribió una nueva Acta Acuerdo y se reprogramaron tareas: se amplía el plazo de ejecución en 7 meses; SBASE reconoce a la empresa costos adicionales por "mayor permanencia en obra"; gastos extras por almacenamiento y energía de obra; por gastos de vigilancia, almacenamiento de materiales acopiados y energía; mayores erogaciones en concepto de mantenimiento de pólizas, garantías, retenciones de fondo de reparo y seguros. El conjunto de gastos extras implicó un incremento de **\$5.252.703,88 (17% del total original)**.

1.3 Prolongación Línea B

Para este conjunto de obras, las reprogramaciones implicaron costos adicionales por **\$9.584.187 (4% del contrato original)**. Las obras implicadas son Construcción Cochera Taller Villa Urquiza, Provisión de vías y Subestación Rectificadora. Mediante un Acta Acuerdo del 20/01/10 formalizó el reinicio por parte del Contratista de los trabajos remanentes de la totalidad de la Obra y aquellos que surgen de las adecuaciones de proyecto técnico y Programático; el plazo de ejecución de la totalidad de la obra será de 28 meses contados a partir de la fecha de suscripción del Acta.

2. Operatividad de las estaciones San José de Flores y San Pedrito

El informe señala la "falta de coordinación por parte de SBASE en la ejecución de las obras y la adquisición de los coches" ya que SBASE suscribe un Acta Acuerdo en el que se incrementa el valor de la obra para que la misma entre en condiciones de operación y funcionamiento en el mes de julio de 2011. Sin embargo hace esta reprogramación "sin articular la adquisición de la flota ferroviaria necesaria para poner en servicio las Estaciones San José de Flores y San Pedrito en esa fecha". Explica el organismo de control que "ambas estaciones se encuentran en condiciones de ser operadas, pero no se utilizan porque si las habilitaran con la flota existente, disminuiría sustancialmente la frecuencia del servicio". De hecho, señalan los auditores que en su visita a la estación San Pedrito del 9 de octubre de 2011, el Director de Obra de la Línea A manifestó que "las dos estaciones no están operativas por la falta de coches".